



## REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la regulación	Programa Chamba para todas y todos "Siempre Hay Chamba" de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.
Fecha de expedición o publicación	31 de marzo de 2025
Vigencia de la regulación	31 de marzo de 2025
Sujetos obligados que la emiten	Presidente Municipal
Sujetos obligados que la aplican	Dirección de Política Social y Dirección de Chamba para todas y todos
Ámbito de aplicación	Municipal
Fechas de actualizaciones	No aplica
Tipo de ordenamiento jurídico	Reglas de Operación
Índice de regulación	a) Fundamentación Jurídica. b) Introducción. c) Problemática a Resolver. Sección I Particularidades del Programa Sección II Objetivos y Alcances del Programa Sección III Operación y Gestión Sección IV Mecanismos de verificación y evaluación de resultados Sección V Transparencia y rendición de cuentas Sección VI Anexos
Objeto de la regulación	Promover la economía solidaria de la población del Municipio, que tendrá como resultado el aumento de ventas de los comercios locales minoristas, con la entrega de apoyos económicos a comercios locales para canjear Tlajovales a personas que realicen acciones en beneficio de la comunidad durante el ejercicio fiscal del año 2025.
Materia, sector y sujetos regulados	Económica



	Población mayor de edad en general
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	<input type="checkbox"/> Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación	No aplica
Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	No aplica.

Gabriel Antonio Aguilar Flores  
Director de Mejora Regulatoria